



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 09/2021.-

Apertura:

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, siendo las 14:00 horas, del día 22 de marzo de 2021, de forma presencial en la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y también a través de la plataforma virtual Google Meet, se reúne la Comisión de Selección, para la conformación de ternas para los cargos de Directores Generales Técnicos de la DINAPI, en los términos del artículo 14 de la Ley 4.798/12 y conforme a los términos de la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Selección N° 01/2020. -----

El Presidente de la Comisión de Selección, realiza la comprobación del quórum necesario para dar inicio a la sesión, según lo establece el Artículo 6 del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Comisión. Se constata el Quórum requerido, conforme los términos del reglamento antes mencionado. -----

Asistentes:

1. **Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE**, Presidente de la Comisión de Selección. ----
2. **Abg. CRISTINA BOGADO**, Ministra Secretaria Ejecutiva, representante de la Secretaría de la Función Pública.-----
3. **Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL**, Viceministro de la Subsecretaria de Estado de Industria, representante del Ministerio de Industria y Comercio (MIC). -----

Otros Participantes:

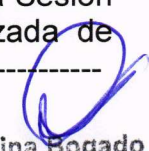
1. **Abg. NATHALIE DELORME DELMÁS**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de manera virtual mediante la aplicación google meet. -----
2. **Abg. NATALIA SILVA MIERES**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación del Ministerio de Industria y Comercio. -----
3. **Sr. RUBÉN NICOLÁS MELGAREJO**, Secretario de Actas de la Comisión de Selección, de manera virtual mediante la aplicación google meet. -----
4. **Sr. GUALBERTO ORTIZ GÓMEZ**, Miembro del Equipo Técnico de Apoyo, en representación de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

Orden del día:

1. Someter para su consideración y aprobación el Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero del corriente año, celebrado de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. -----
2. Someter para su consideración y aprobación el Acta N° 08, de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo del corriente año, realizada de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. -----


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 09/2021.-

3. Someter para su consideración y aprobación, la conformación del Comité de Transparencia, sobre la base de las notas de designaciones recibidas por cada una de las instituciones que integran la Comisión de Selección.-
4. Someter para su análisis, consideración y aprobación el informe relacionado con la evaluación documental y curricular de la documentación presentada por los postulantes, conforme la Nota N° 06 de fecha martes 16 de marzo del 2021, presentada por el Equipo Técnico de Apoyo. -----
5. Dar lectura para su tratamiento a notas recibidas por Secretaría, presentada por algunos postulantes. -----
6. Demás asuntos que pudieran favorecer el trámite concursal.-----

Desarrollo:

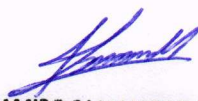
Con los presentes arriba mencionados, se inicia la reunión presencial de los miembros de la Comisión de Selección en el día y en el horario establecido. -----

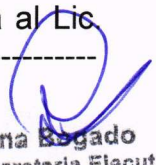
Punto 1 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección, designa al señor Nicolás Melgarejo, para realizar la lectura del Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria de fecha 05 de febrero del corriente año, celebrado de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. Una vez terminada la lectura y no habiendo objeciones, la misma es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

Punto 2 del Orden del día: el Presidente de la Comisión de Selección, designa al señor Nicolas Melgarejo, para realizar la lectura del Acta N° 08, de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo del corriente año, realizada de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. Una vez terminada la lectura y no habiendo objeciones, la misma es aprobada unánimemente por los miembros presentes. -----

Punto 3 del Orden del día: Se pone a consideración de los miembros la Nota SFP N° 630, presentada por la Secretaría de la Función Pública, por la cual proponen la designación como miembros del Comité de Transparencia, a la Abg. Antonia Vaneza Flores como titular y a la Abg. Luz Magdalena Martínez como suplente. -----
Se pone a consideración de los miembros la Nota N° 051, presentada por el Viceministro Sustituto de la SSEI, en la cual designan como miembros del Comité de Transparencia al Abg. Jorge Leopoldo Gómez Boungermini como titular y a la Abg. Carolina Elizabeth Isasi de Benítez como suplente. -----
En igual sentido, se pone a consideración de los miembros la Nota N° 76 presentada por la UIP, en la cual designan como miembros del Comité de Transparencia al Lic. Marco Riquelme como titular y al Abg. Francisco Viveros como suplente. -----


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 09/2021.-

También se somete a consideración la Nota N° 147, presentada por la DINAPI, en la cual designan como miembros del Comité de Transparencia al Abg. Ángel María Peralta Heisecke como titular y al Abg. Juan Manuel Benítez como suplente.-----
El Presidente de la Comisión de Selección, pone a consideración de los demás miembros presentes, la aprobación y conformación del Comité de Transparencia, a ser integrada por los profesionales y funcionarios propuestos por las respectivas instituciones involucradas. La Ministra de la Función Pública secunda la propuesta así como también el Viceministro de Industria, con lo cual queda conformada el Comité de Transparencia. -----

Punto 4 del Orden del día: Se pone a consideración para su análisis y aprobación el informe relacionado con el examen documental y curricular de la documentación presentada por los postulantes, conforme la Nota N° 06 de fecha 16 de marzo de 2021, presentada por el Equipo Técnico de Apoyo. -----

El Presidente de la Comisión de Selección cede la palabra al señor Gualberto Ortiz quien en representación del Equipo Técnico de Apoyo y munido de todas las constancias documentales inicia la explicación íntegra de las evaluaciones realizadas por los integrantes del equipo técnico, indicando en pantalla la nómina completa de todos los postulantes, discriminados por cada una de las áreas misionales concursadas (autor/observancia/industrial). Primeramente, da lectura al informe presentado por el Equipo Técnico de Apoyo, de fecha 16 de marzo del corriente año, referente a la labor realizada en la evaluación documental y curricular de las carpetas presentadas por los postulantes a los cargos de Directores Generales Técnicos, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11, Numeral 2, Incisos "c" y "d" del Reglamento de Selección de Conformación de Ternas para la designación a los cargos de Directores Generales Técnicos para la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). En dicho informe, se señala que se recibieron un total de 57 (Cincuenta y Siete) postulaciones (carpetas) para los tres cargos concursados, distribuido de la siguiente manera: -----

Director/a General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, 23 postulaciones. -----

Director/a General de Observancia, 17 postulaciones. -----

Director/a General de Propiedad Industrial, 17 postulaciones. -----

Todas las carpetas presentadas fueron sometidas primeramente a la **Evaluación Documental**, por el Equipo Técnico de apoyo para verificación del cumplimiento de la presentación de los documentos requeridos en la convocatoria y su correcta presentación. En ese sentido, se exponen ciertas inconsistencias observadas y relacionadas con algunos concursantes como ser el hecho de la no presentación del certificado de antecedentes policiales o judiciales, del título de abogado, del certificado de compruebe la experiencia, así como el caso de la presentación de una copia simple del título de abogado (sin autenticar); la presentación de la copia de una cédula vencida con una constancia de pedido de renovación, entre otras. Sometido a consideración de los Miembros de la Comisión de dichas situaciones fácticas, por

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 09/2021.-

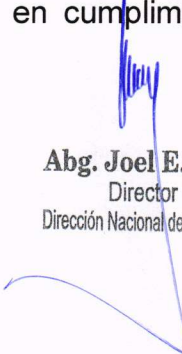
unanimidad los miembros consideran y confirman la propuesta del equipo técnico de apoyo en el sentido de que dichos postulantes no cumplieron con el rigor exigido en la matriz documental de la convocatoria, en lo que respecta a la correcta presentación de los instrumentos y por consiguiente concluyen la exclusión de dichas postulaciones sobre la base del análisis documental, de conformidad a lo establecido en el artículo 9 incisos b y g del Reglamento de Selección, que expresa Artículo 9.- Exclusión de los Postulantes El postulante podrá ser excluido del procedimiento de selección en los siguientes casos:...

...b) Falta de presentación de la documentación de carácter excluyente, omisión de las formalidades requeridas en la convocatoria o la provisión de documento de contenido falso y g) incumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 10 del presente reglamento y los establecidos en la convocatoria del concurso. -----

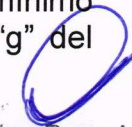
Por otro lado, el Equipo Técnico somete a consideración de los miembros de la Comisión de Selección, la situación de aquellos postulantes para los cargos de Director/a General de Derecho de Autor y Derechos Conexos, Director/a General de Observancia y Director/a General de Propiedad Industrial respectivamente, que no han marcado expresamente, en el Formato D, DDJJ sobre estar o no incurso en causal de conflicto de intereses. La Ministra hace uso de la palabra manifestando que el Formato D no especifica el concepto de conflicto de interés, lo que podría generar confusión. Luego del análisis los miembros de la Comisión de Selección deciden de forma unánime excluir a todos los postulantes que no hayan marcado expresamente si se encuentran o no incursos en causal de interés, por no cumplir con las formalidades establecidas en la convocatoria, en atención a que el formulario se encuentra determinado en la matriz documental como un requisito excluyente y de conformidad a lo establecido en el artículo 9 incisos b y g del Reglamento de Selección, que expresa Artículo 9.- Exclusión de los Postulantes El postulante podrá ser excluido del procedimiento de selección en los siguientes casos:...

...b) Falta de presentación de la documentación de carácter excluyente, omisión de las formalidades requeridas en la convocatoria o la provisión de documento de contenido falso y g) incumplimiento de los requisitos generales y específicos establecidos en el artículo 10 del presente reglamento y los establecidos en la convocatoria del concurso. -----

La siguiente verificación realizada por el Equipo Técnico de apoyo, fue la **Evaluación Curricular**, correspondiente a la información curricular de cada uno de los postulantes que cumplieron con los requisitos documentales solicitados en la convocatoria, proponiendo el puntaje conforme a la matriz de evaluación y las bases y condiciones publicadas en la convocatoria del concurso, resultando en el detalle de los postulantes que cumplieron o no con la experiencia mínima requerida en el perfil de cada cargo y con el porcentaje del 70% del puntaje establecido en la Evaluación Curricular. El informe es puesto a consideración de los miembros de la Comisión de Selección, que luego de la verificación de los puntajes propuestos y el análisis correspondiente de los mismos, deciden de forma unánime excluir del concurso a los postulantes que no cumplieron con la experiencia mínima requerida en el perfil y con el porcentaje mínimo requerido, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 9, inciso "e" y "g" del


Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC


Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



**COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)**

Acta N° 09/2021.-

Reglamento de Selección. En consecuencia, de conformidad con la evaluación del informe remitido por el Equipo Técnico y las decisiones asumidas por la Comisión de Selección, en la presente reunión, se elabora la lista de postulantes admitidos y no admitidos en el concurso de méritos para su publicación, conforme el rigor reglamentario, con el detalle del motivo de la no admisión de aquellos postulantes excluidos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Selección. -----

Punto 5 del orden del día: Se pone a consideración de los miembros para su tratamiento las notas recibidas por Secretaría, presentada por algunos postulantes. En este sentido la Ministra de la Secretaría de la Función Pública expresó que creería conveniente diferir el tratamiento de las mismas de conformidad a los procedimientos, la oportunidad y a la instancia establecidas en el Reglamento de Selección. Los demás miembros del Comité expresan su conformidad con lo señalado por la Ministra de la Función Pública y en consecuencia resuelven diferir el tratamiento de las mismas para próximas sesiones. -----

Punto 6 del orden del día: El presidente de la Comisión de Selección pone a consideración de los miembros, la posibilidad de incluir otros asuntos que tratar sobre tablas. Los mismos expresan que ya no tienen ningún tema que tratar, acordando no obstante como fecha de la próxima sesión ordinaria el día miércoles 24 de marzo de corriente a las 11.00 horas, a ser realizado de manera virtual, sobre la base del orden del día a ser notificado por correo electrónico. -----

Habiendo abordado todos los puntos del Orden del día, los miembros presentes de la Comisión de Selección resuelven cuanto sigue: -----

1. Aprobar el Acta N° 07 de la Sesión Ordinaria de fecha 5 de febrero del corriente año, celebrado de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. -----
2. Aprobar el Acta N° 08, de la Sesión Extraordinaria de fecha 12 de marzo del corriente año, realizada de forma virtual a través de la plataforma Google Meet. -----
3. Aprobar la conformación del Comité de Transparencia, sobre la base de las notas de designaciones recibidas por cada una de las instituciones que integran la Comisión de Selección. -----
4. Aprobar el informe relacionado con la evaluación documental y curricular de la documentación presentada por los postulantes, conforme la Nota N° 06 de fecha martes 16 de marzo del 2021, presentada por el Equipo Técnico de Apoyo y las decisiones tomadas al respecto. -----
5. Publicar en los medios de publicación y notificación establecidos en el Reglamento de Selección, la lista de postulantes admitidos y no admitidos en el Concurso de Méritos, con el detalle del motivo de la no admisión de aquellos postulantes excluidos, manteniendo en reserva la identidad de los mismos, a cuyo efecto se publicará solamente el número de postulación (Mesa de Entrada). -----

Abg. Joel E. Talavera Z.
Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Ing. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Viceministro de Industria
SSEI/MIC

Cristina Bogado
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública



COMISIÓN DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE TERNAS PARA CARGOS
DE DIRECTORES GENERALES TÉCNICOS DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Acta N° 09/2021.-

6. Publicar en los medios de publicación y notificación establecidos el detalle de los puntajes obtenidos por los postulantes en la Evaluación Curricular. ---
7. Diferir el tratamiento de las notas presentadas por algunos postulantes para su tratamiento de conformidad a los procedimientos, la oportunidad y a la instancia establecidas en el Reglamento de Selección. -----
8. Encomendar a los representantes de las Instituciones involucradas realizar la comunicación a los respectivos miembros del Equipo Técnico Interinstitucional de apoyo conformado, de la decisión adoptada por la Comisión de Selección. -----
9. Autorizar al Presidente de la Comisión de Selección, Resolución mediante, la comunicación de lo resuelto por el pleno de la Comisión por medio de las actas de sesión. -----

Fin de la reunión:

La reunión se da por finalizada siendo las 16:45 horas del día supra indicado. --
Aprobado por:

Abg. JOEL TALAVERA ZÁRATE
Presidente de la Comisión de Selección

Abg. CRISTINA BOGADO
Representante de la Secretaría
Secretaría de la Función Pública (SFP)



Ing. LUIS RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
Representante del Ministerio
de Industria y Comercio